

Información importante a considerar:**1. Para propuestas con primas anuales inferiores a 200 UF se debe completar la siguiente información:**

Adjunto propuesta N° _____ a nombre del asegurado, Sr.(a) _____,
quien manifiesta la intención de celebrar el contrato de seguro en los términos adjuntos en el presente correo.
Asimismo, declaro que cuento con mandato suficiente para representarlo frente a vuestra Compañía.

Nombre Corredor:
_____Cédula de Identidad N°:
_____**2. Para propuestas con primas anuales superiores a 200 UF se deberá incluir en el envío, una copia íntegra de la propuesta firmada por él asegurado. Esta firma puede ser electrónica.**

Fecha de propuesta	Período de vigencia del seguro	N ° Propuesta	N° Cotización
_____	Desde las 12:01 horas del _____	_____	_____
	Hasta las 12:01 horas del _____		

Identificación corredor

Nombre corredor	Código corredor	Moneda	Comisión
_____	_____	_____	_____

Convenio	N° Convenio	Tipo de propuesta	Pol. Anterior	Items
_____	_____	Renovación	_____	_____
		Póliza nueva		

Identificación contratante

Nombre	Rut contratante		
_____	_____		
Dirección	Comuna	Ciudad	Teléfono
_____	_____	_____	_____
Correo electrónico	Giro/Profesión		
_____	_____		

Identificación asegurado

Nombre

Rut asegurado

Dirección

Comuna

Ciudad

Teléfono

Riesgo Cubierto/ Descripción Del Riesgo

Observaciones

Convenio de pago

PAC: Cargo en Cuenta Corriente

Nombre de Banco

Número de Cuenta

PAT: Cargo en Tarjetan de Crédito

N° de Cuotas

Día de Vencimiento

Aviso de Vencimiento

Rut deudor

Nombre

Cuponera

Pago Contado

Prima Neta (uf)

IVA

Prima Bruta (UF)

Nota 1: La presente propuesta será intermediada por el corredor indicado en esta solicitud.

Nota 2: Con la emisión de la presente propuesta, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar. La cobertura comienza a regir únicamente a partir del momento en que esta propuesta se aceptada por el asegurador y se inicie la vigencia de la póliza.

Nota 3: El proponente ha tomado conocimiento del derecho de decidir sobre la contratación de los seguros y la libre elección del intermediario y compañía aseguradora.

Nota 4: El contratante declara que para todos los fines y efectos haber entregado información completa y verídica del riesgo de asegurar.

Nota 5: ART 532 del código del comercio: "No es eficaz el seguro si no hasta la concurrencia del verdadero valor del objeto asegurado, aún cuando el asegurador se haya constituido responsable de una suma que lo exceda".

Nota 6: Declaro conocer las condiciones especiales y generales del contrato que se proyecta a celebrar y que se encuentren contenidas en la póliza correspondiente. Además acepto expresamente lo dispuesto en el ART.532 del código del comercio incorporado en esta propuesta. Declaro que los anteriores pormenores y datos son verídicos y convengo que cualquier modificación o variación que se produzca durante la vigencia del seguro, tengo la obligación de comunicarlo de inmediato a la compañía.

Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Rut 99.061.000-2, se encuentra adherida al código de autorregulación de las compañías de seguros y está sujeta al compendio de buenas prácticas corporativas, que contiene un conjunto de normas destinadas a promover una adecuada relación de las compañías de seguros con sus clientes. Copia de este compendio se encuentra en la página web www.aach.cl

Asimismo, ha aceptado la intervención del defensor del asegurado cuando los clientes le presenten reclamos en relación a los contratos celebrados con ella. Los clientes pueden presentar sus reclamos ante el defensor del asegurado utilizando los formularios disponibles en las oficinas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., o a través de la página web www.ddachile.cl

Recepción Compañía

Documentos Adjuntos

Firma Corredor

Firma Contratante